



Contratación.

Serie documental: Expedientes para la tramitación de contrato de servicios.

Nº Expediente: 18394/2020

Tipo documental: Informe.

Fecha del documento: Fecha firma electrónica.

Asunto: Apertura del sobre comprensivo de las ofertas relativas a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor Expte: O6S-171/2020 "Obras de variante en la CV-733, Pedreguer-Benidoleig, entorno de la Cueva de las Calaveras entre los puntos kilométricos 4+400 y 5+500"

Destinatario:

Vencido el plazo fijado para la presentación de proposiciones a la licitación **electrónica** convocada para la adjudicación del contrato de referencia, **el Departamento de Contratación** ha ejercitado la delegación conferida por la Mesa de Contratación de asistencia permanente a la Presidencia de la Diputación Provincial, en sesión de 13 de noviembre de 2018, para realizar la apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre **electrónico** comprensivo de los elementos de la oferta a valorar mediante criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor en procedimientos abiertos simplificados, prevista en el artículo 159.4, letra d), párrafo segundo, de la Ley de Contratos del Sector Público, y posterior traslado de la documentación íntegra contenida en los sobres abiertos al responsable del servicio técnico del órgano de contratación, para que realice la valoración de las proposiciones sobre los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor, con el siguiente resultado:

De los licitadores que a continuación se señalan, todos los cuales han presentado su proposición antes del vencimiento del término correspondiente fijado en el anuncio de licitación, 29 de Diciembre de 2020, el **Gestor del Órgano de Asistencia del Órgano de Contratación** ha abierto los sobres correspondientes a los elementos de la oferta contractual a valorar mediante los criterios de adjudicación que requieren juicio de valor y se da traslado de su contenido al Departamento de Carreteras, servicio técnico del órgano de contratación competente que habrá de realizar la valoración de las proposiciones con arreglo a los referidos criterios, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.4, apartado letra e), de la Ley de Contratos del Sector Público.

TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS S.L.

Documento firmado electrónicamente
El jefe de servicio.
Tomás Gozalves Asenjo

